

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2774

29 de mayo de 2012

Presentada por el *senador Rodríguez Martínez*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senador Miguel A. Rodríguez Martínez y del Senado de Puerto Rico al Sr. José Luis Pagán Ortiz por ser padre ejemplar del pueblo de Arroyo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. José Luis Pagán Ortiz nació el 12 de noviembre de 1945 en Patillas. Producto del amor de José Pagán y Cirila Ortiz el cual crean otros diez hijos. Al ser una familia numerosa, José Luis trabajaba en un colmado para poder ayudar en su hogar.

Al terminar sus estudios en la escuela superior, decide tomar el examen de admisión a la Policía de Puerto Rico. Sin embargo, este no pasa el examen físico por su poco peso, lo cual decide viajar a los Estados Unidos en donde comenzó a trabajar en el área agrícola recolectando frutos.

Luego de cambiar de trabajo, comienza a extrañar a su familia y el calor de Puerto Rico por lo que decide tomar nuevamente el examen de admisión a la Policía de Puerto Rico pasándolo con creces. Un día, decide ir a un bautismo donde conoció a su esposa Jenny González.

Producto de ese amor nacieron José Luis, José Osvaldo y José Javier Pagán González. Su padre, les enseñó valores religiosos y lo que es el deseo de superarse sin importar las adversidades ya que este logró otro de sus sueños, el poder estudiar y tener un bachillerato luego de ser padre, esposo y mientras realizaba su trabajo como policía.

Luego de su retiro como sargento, José Luis disfruta la mayor parte de su tiempo disfrutando con sus nietos y sirviéndole a Dios que gracias a su fe en El, siempre dio todo su empeño, amor y compromiso al bienestar de su familia y sus hijos.

Por ser una persona ejemplar, por ser ese esposo para su esposa, pero sobre todo ser ese padre para sus hijos, se le otorga este humilde reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senador
2 Miguel A. Rodríguez Martínez y del Senado de Puerto Rico al Sr. José Luis Pagán Ortiz por
3 ser padre ejemplar del pueblo de Arroyo.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr José
5 Luis Pagán Ortiz.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.